

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° 1691 /
LA CISTERNA, 10 MAY 2011

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS: El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de Delegación de Facultades y atribuciones alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de 27 de Junio de 2001, y lo dispuesto en el artículo 1.7.10 de dicho reglamento.

TENIENDO PRESENTE: La solicitud de cambio de domicilio de la patente comercial, presentada por el contribuyente, la que revisada, se ha comprobado que cuenta con los requisitos y exigencias legales para su aprobación.

D E C R E T O:

APRUEBASE la solicitud de Traslado de Domicilio de la actividad comercial patente Rol 2-4984, quedando de la siguiente manera:

NOMBRE : ZUÑIGA ZUÑIGA MACARENA
RUT. : 14.022.698-K
GIRO : VENTA DE ROPA, SERVICIO TECNICO DE CELULAR, LIBRERÍA,
COMPRA-VENTA DE CELULARES, VENTA DE ART.
ELECTRONICOS
DIRECCION COMERCIAL : GRAN AVENIDA J.M.C N° 6563 LOCAL D-7
ROL : 2-4984

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVESE



ANDRÉS ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

JMC/POF/SBG/cyc